

Recursos administrativos

Ley N.º 15.869 · texto
consolidado vigente al 27 de
octubre de 2026

Índice

Recursos administrativos · Ley N.º 15.869 de 1987 · 14 artículos · texto consolidado vigente al 27 de octubre de 2026

La norma no tiene encabezados de estructura: el articulado va seguido.

Norma derogada. Derogada/o por: Código de lo Contencioso Administrativo de 11/09/2024 artículo [210](#). Se conserva por su valor histórico; ningún artículo está vigente.

Artículo 1 **DEROGADO**

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 1.

Artículo 2 **DEROGADO**

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 2.

Artículo 3 **DEROGADO**

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 3.

Artículo 4 **DEROGADO**

(*).

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 4.

Artículo 5 **DEROGADO**

(*).

NOTAS

- Redacción dada anteriormente por: Ley Nº 17.292 de 25/01/2001 artículo 41.
- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 17.292 de 25/01/2001 artículo 41, Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 5.

Artículo 6 **DEROGADO**

(*).

NOTAS

- Redacción dada anteriormente por: Ley Nº 17.292 de 25/01/2001 artículo 41.
- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 17.292 de 25/01/2001 artículo 41, Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 6.

Artículo 7 **DEROGADO**

(*).

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 7.

Artículo 8 DEROGADO

(*).

NOTAS

- Redacción dada anteriormente por: Ley Nº 16.462 de 11/01/1994 artículo 180.
- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 16.462 de 11/01/1994 artículo 180, Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 8.

Artículo 9 DEROGADO

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 9.

Artículo 10 DEROGADO

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 10.

Artículo 11 DEROGADO

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 11.

Artículo 12 DEROGADO

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 12.

Artículo 13 DEROGADO

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 13.

Artículo 14 DEROGADO

(*)

NOTAS

- TEXTO ORIGINAL: Ley Nº 15.869 de 22/06/1987 artículo 14.

Recursos administrativos

Ley N.º 15.869 de 1987 · Derecho administrativo y función pública

Texto consolidado vigente al 27 de octubre de 2026

Norma derogada: Derogada/o por: Código de lo Contencioso Administrativo de 11/09/2024 artículo [210](#). Se conserva por su valor histórico; ningún artículo está vigente.

Última modificación incorporada: Código de lo Contencioso Administrativo de 11/09/2024

Contenido: 14 artículos, 14 con notas de modificación, 14 derogados.

Norma original: promulgada el 22 de junio de 1987, publicada el 2 de julio de 1987.

Fuente: IMPO, <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15869-1987>

Captura de la consolidación: 27 de octubre de 2026

Hash de versión: ae9b61169a7c

Esta edición: <https://www.textovigente.com/ley-15869/> · generada el 27 de octubre de 2026

Texto consolidado publicado por IMPO. Esta edición aporta maquetación, índice y notas de referencia; no sustituye al texto oficial ni constituye asesoramiento jurídico. Edición Texto Vigente, 27 de octubre de 2026.

Fuente y licencia. Texto tomado del Banco de Datos Jurídico Normativo de IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales), publicado bajo Licencia de Datos Abiertos – Uruguay. Conjunto de datos:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15869-1987?json=true>

Cambios introducidos por Texto Vigente. Se reagrupan los artículos bajo sus encabezados de estructura, se recomponen los párrafos que la fuente entrega cortados a ancho fijo y se normaliza la tipografía. **No se altera el contenido:** no se añaden, suprimen ni reescriben disposiciones.

No es texto oficial. Ante cualquier discrepancia prevalece el Diario Oficial. Esta edición no sustituye la consulta de la fuente oficial ni el asesoramiento profesional.